

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2314/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-724/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DONVIDAS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes “López Antonio” (G67685263) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Donvidas (Ávila), por un volumen máximo anual de 42.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,70 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Fredesvindo López Arenas con referencia PR-AV-070-002.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**Titular:** Comunidad de Regantes “López Antonio” (G67685263).

**Tipo de uso:** riego (7,3170 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 20,3590 ha).

**Uso consuntivo:** sí.

**Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):** 42.000.

**Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):**

Mes	Volumen Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Abr	3.066
May	5.985
Jun	9.828
Jul	12.352,20
Ago	8.362,20
Sep	2.406,60

**Caudal máximo instantáneo (l/s):** 10,80.

**Caudal medio equivalente (l/s):** 2,70.

**Procedencia de las aguas:** masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

**Plazo por el que se otorga:** hasta el 31 de diciembre de 2035.

**Título que ampara el derecho:** la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PR-AV-070-002, de fecha 17 de mayo de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de noviembre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.